



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana nº 19
28046 MADRID

REFERENCIA: Hecho relevante exceso coeficiente primas de opciones pagadas BASE RIOJA 2 SICAV

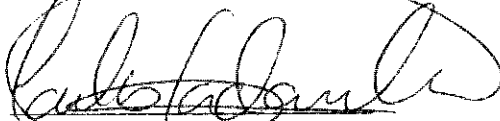
Madrid, a 17 de abril de 2.006

Muy Sres nuestros:

Como consecuencia de una compra de opciones el pasado 7 de abril el porcentaje de inversión en primas pagadas en la SICAV BASE RIOJA 2 alcanzó el 10.25%, lo que supone un exceso sobre el límite del 10% establecido en el artículo 39.3 del Real Decreto 1.309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. De acuerdo con el plazo de resolución establecido en el artículo segundo.4 de la Orden Ministerial de 10 de junio de 1997, esta situación fue regularizada el 11 de abril, fecha en la que el porcentaje se situó en 9,74%.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



D. Carlos Gardeazabal Ortiz
Secretario del Consejo de Administración
BNP Paribas Asset Management, S.A. S.G.I.I.C.